



9073

CONTANCIA

CARIO

11 de mayo de 1990

171-90

ORDINARIA

ez, Rector
ado
ngo

es
argas

, se excusa
se excusa

horas.

I. DISCUSION DE LOS LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA PUESTA EN EJECUCION DE LA MOCION APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Se continúa con el análisis del documento "Propuesta de lineamientos básicos para la formulación del plan de desarrollo de la UNED: 1991 - 1995", presentada por los Sres. Luis Paulino Vargas, José Luis Torres, Nidia Lobo y Jesusita Alvarado, miembros internos del Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Procede a leer la Parte II del documento, referente a: "Ejes básicos para la formulación de líneas de acción que orientarán la definición de políticas institucionales".

En relación con el punto A-1) sobre "La democratización de la educación superior", quería hacer una aclaración sobre la extensión y los recursos que genera, porque puede dar la impresión de que la extensión genera ganancias. Si nosotros vemos la extensión desde el punto de vista de los ingresos que tiene y los gastos en que incurre, no hay ninguna ganancia, sino que sería una pérdida muy grande. Si se presupuesta que genera ingresos esa unidad, puede pensarse que eso significa que genera ganancias. La verdad es que los programas que tenemos y que los ministerios pagan más o menos \$70.000 por un grupo de 30 alumnos, dándoles las unidades didácticas y servicio de tutorías, le deja muy poco con respecto a la inversión de la Universidad, porque el curso realmente valdría mucho. En la Universidad lo que más



ganancia da es la venta de libros.

En CONARE cuando hemos discutido un poco sobre los ingresos propios he visto que esta Universidad tiene ingresos propios muy fuertes, comparativamente con las otras Universidades y muchas veces han cuestionado a la UNED desde ese punto de vista. Aquí se ha pensado muchas veces que la UNED tiene un ingreso por extensión que limita a la gente y los programas de extensión valen exactamente lo mismo que los programas que se dan a los alumnos en los diferentes Centros Universitarios. O sea, los programas de extensión y los de docencia generan lo mismo en este momento. Si para la Dirección de Docencia nosotros le presupuestáramos el paquete instructivo, entonces también mostraría que está generando cierta cantidad de millones.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: En realidad la finalidad de la educación en general no es captar ingresos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El resumen que hacen al final no lo veo muy relacionado con el tema, que es "La democratización de la educación superior", donde dice: "En resumen la universidad desarrollará servicios, especialmente canalizados por medio de una vertiente particular de la extensión cuya finalidad es captar ingresos, que le permitan subsidiar otras actividades...". No es cierto que esas subsidian, ni que ese sea realmente el tema de la democratización. Este tiene dos lados: 1) Podemos atender toda la población entre las cuatro universidades que tienen derecho y capacidad para hacer educación. 2) Podemos darle las opciones que requiera el país en este momento, por ejemplo, dentro de la democratización de la educación superior, la UNED contribuye dando carreras en Educación, en Administración de Empresas, en Salud, etc. ¿Son las opciones que necesita el costarricense en este momento dentro de la democratización de la educación superior? Hay muchas escuelas que dan esas áreas. En el área científica y tecnológica, ¿cuánta democratización hay?, ¿cuánto acceso hay a esas carreras? Puede estar muy restringido por razón de requisitos, pero aún utilizando los requisitos hay suficientes posibilidades.

Son dos cosas: democratización de la educación superior y de la oferta. Estamos dando todas las carreras que podemos dar y se las damos a los costarricenses que lo necesiten, independientemente de lo que cueste.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Voy a tratar de aclarar un poco cómo hemos interpretado esta propuesta. Al inicio se propone una definición de lo que se podría entender por democratización, diciendo que se trata de garantizar acceso de la educación a toda aquella persona con interés de estudiar. Se dice que aunque podríamos entender la democratización en esos términos, ésta debe ser entendida como un proceso en virtud de que hay limitaciones objetivas y materiales que impiden que se le dé acceso pleno a



todas esas personas que podrían tener talento y quieren aprovechar la educación.

Si tomamos en cuenta que el presupuesto que el Gobierno nos asigna es limitado y que no hay grandes posibilidades de lograr una ampliación significativa de ese presupuesto, hemos propuesto una idea de una posible política de tipo general que podría coadyuvar a lograr una contribución más amplia por parte de la Institución. Por lo tanto proponemos que pensemos en desarrollar una política en el campo de la extensión, desarrollada en dos vertientes. Una vertiente sería desarrollar servicios de extensión que van a estar orientados a grupos sociales que están en capacidad de pagar los servicios. Obviamente habría que identificar claramente esos grupos, las demandas que podríamos atender, definir una estructura que nos garantice que van a ser servicios rentables y que esas ganancias puedan ser reencauzadas para subsidiar otros servicios que no son rentables, porque van a estar orientados a grupos sociales poco o no solventes.

Escuchando las observaciones de don Celedonio y doña Ma. Eugenia Dengo, caigo en la cuenta de que hay otras posibilidades aparte de la venta de servicios propiamente de extensión, otras posibilidades de venta de servicios en áreas que no son extensión. Me parece que ahí hubo una omisión y eso habría que incorporarlo. Pero creo que la idea básica seguiría siendo la misma. La Institución pretendería desarrollar una parte de servicios en la extensión y en otras áreas concebidos con la idea de que sean servicios rentables y que brinden recursos para financiar otro tipo de actividades o servicios no rentables, orientados a grupos sociales amplios y con la idea de dar acceso a que esos grupos sociales económicamente débiles tengan ciertos beneficios de la educación.

Incluso esta idea no es ningún invento de nosotros, en las conclusiones finales del Primer Congreso hay unas recomendaciones en este sentido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo, pero ¿cómo se está entendiendo educación superior en CONARE al proponerla como uno de los ejes básicos? Es aquella que conduce a grados y títulos. Los seres humanos hacemos muchas acciones, unas son actos humanos y otras son actos del hombre. La educación superior hace muchos actos, unos son de educación superior y otros no. La formación de universitarios y la investigación son de educación superior. La extensión es hecha por la educación superior, pero no es de educación superior.

No sé si lo que ustedes quieren decir es que usemos la extensión con el objeto de financiar proyectos de educación superior, porque en el documento dice "para otras actividades", ¿cuáles?, si estamos hablando de educación superior, son las oportunidades de llegar a ser profesionales y ese es el bien que las univer-



sidades tienen que repartir entre los costarricenses.

El Ministerio de Educación en 1989 graduó solamente 10.000, la Universidad de Costa Rica captó 7.000 de ellos, el Tecnológico 1.000, la Universidad Nacional 2.000 y nosotros no sabemos qué captamos, aunque captamos aproximadamente 3.500 nuevos. En este momento en Costa Rica hay un déficit de demanda. Es al revés de lo que ocurrió históricamente en 1973, cuando hubo un subexceso de demanda. En ese año, al haber exceso se creó primero el Tecnológico, luego la Universidad Nacional y después la UNED. Pero en 1990 una de las razones por las cuales he propuesto que atendamos una población no graduada, es con el objeto de crear demanda, porque ya no existe suficiente demanda de la educación superior.

Los estudios que ha realizado el Ministerio de Educación no indican que al 95 van a haber 18.000 ó 20.000 graduados de los colegios, para determinar cómo el Estado puede atenderlos. En este momento el problema por el que pasa históricamente la UNED, si se siguen dando las políticas que se venían dando en el Ministerio de Educación, es posible que al 91 ó 92 ya no haya demanda alguna de los servicios de la UNED, porque la UNA y la UCR estarían en capacidad de absorber la totalidad de los que se gradúan.

En el resumen dice: "...cuya finalidad de captar ingresos, que le permitan subsidiar otras actividades..." y creo que debería decir: "... subsidiar otras actividades que le permitan a la UNED abrir nuevas opciones de educación superior...". Porque no considero los programas de extensión como de educación superior. Por eso más bien hay que articularlos con programas de educación superior.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece que está un poquito desproporcionado el énfasis de lo que es la investigación, porque se va más por el aspecto de extensión, y no por la democratización misma de la Universidad. No hay duda de que la extensión es democratización de la educación y de la cultura. Pero creo que se debe dar más énfasis a lo que es la democratización propiamente del sistema de la educación a distancia. Es un sistema que está ideado para ser democratizante por la simple razón de que llega a más cantidad de personas. El sistema mismo que usa le permite a mucha gente a tener acceso a la educación superior. Entonces me parece que debería dársele más énfasis a eso, que es la naturaleza propia del sistema de la UNED y por lo tanto ahí es donde puede girarse con universidad abierta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa democratización debía estar más en el área de la función social de la Universidad, que es la democratización de la educación, de la cultura, de la investigación, pero en otro sentido. Nosotros no podemos democratizar a la investigación, porque ésta tiene que ser hecha por los mejores en



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

investigación. Lo que tenemos que democratizar son los resultados y los conocimientos. Esto está dentro de la función social de la Universidad.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Incluso si se quiere decir, la socialización del saber. Me parece que se debe decir que tiene varias vertientes y ahondar un poco más en los dos primeros párrafos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo referente a la democratización, me parece que no es consistente con lo que dice originalmente y que debió ponerse más énfasis en el primer párrafo.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Habría que replantear un poco ese primer párrafo, tomando en cuenta lo que acaba de decir doña Ma. Eugenia. No perder de vista la función esencial que nos caracteriza como educación superior.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aún ahí podríamos reconciliar o salvar la idea de don Ottón. Si nosotros usamos programas de extensión a alumnos y se podría llegar para escoger los mejores de ellos para que ingresen a nuestros programas. Entonces de nuevo se vuelve a la idea también de que ese programa también sirve para escoger los más aptos para detectar talentos. Si hay talento, estamos creando una opción dentro de la cual se puede encontrar talento también en otras áreas.

SRA. NIDIA LOBO: La Ley de Creación de la Universidad señala muy claramente en sus objetivos, hacia donde debemos dirigirnos. Podríamos retomar de la Ley los aspectos fundamentales, así como del Estatuto Orgánico, con el fin de fortalecer más la idea de educación abierta y el concepto de democratización.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Pregunta a don Celedonio si hay algún documento en CONARE donde quede establecido que la prioridad en educación superior debe ser la parte académica. En la página 2, en la parte donde se está sustentando Casas Armengol, dice: "La extensión, a fin de superar las limitaciones de su concepción más tradicional, debe ser repensada y reorientada como una función universitaria de elevado rango, la cual permitirá ...". Nosotros, la propuesta la sustentamos en esa concepción en el sentido de no estar enmarcados en lo que vendría a ser un modelo tradicional del tratamiento que se le ha dado a la extensión, sino lejos de eso más bien es un replanteamiento de la función de extensión, que dada la modalidad de enseñanza que nos caracteriza, la extensión puede ser perfectamente replanteada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se plantea no es tanto la educación superior, sino la función de la Universidad, porque ésta es una institución. Hubo un tiempo en que la Universidad sólo hacía educación superior, solamente formaba profesionales y no realizaba mucha investigación. Luego viene una etapa en que la Universidad hace también investigación. En Latinoamérica se hace



6

extensión, pero nuestros estatutos lo establecen por aparte. Entonces el mismo estatuto nos ha establecido la función tradicional de universidad y ahora nos ha establecido la función latina de extensión y la función que las universidades han venido haciendo más fuerte o menos, según los recursos, que es la investigación. Entonces en el primer tema, el punto básico es el inciso a), b) y c) del Estatuto Orgánico y en la función social de la Universidad, está ante todo como puede contribuir la Universidad a esa otra educación.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Precisamente el espíritu de la Universidad de Costa Rica, que se analizó en el Congreso Universitario, que es cuando se crean las tres vicerrectorías y hay bastante escrito sobre eso. La función académica, que le llamaba el "espíritu trino" de la academia, que sea la docencia, la investigación y la acción social. Pero precisamente se le puso el nombre de acción social, para no caer en lo que se consideraba lo que era un concepto tradicional de extensión. Sin embargo, lo cierto es que en toda América Latina eso se llama extensión. En la Universidad de Costa Rica se consideró que la función académica tiene esas tres vertientes, pero principalmente que la acción social tiene que ser el llevar hacia afuera el resultado de la investigación, aunque también sirve para alimentar la investigación, porque el contacto con las comunidades y la población nacional sirve de objeto de investigación.

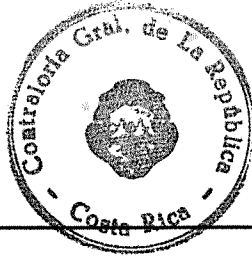
Sin embargo, como dice don Celedonio, en el Estatuto de esta Universidad está un poco diferenciado. Creo que podrían acogerse las dos ideas, darle énfasis a la democratización propio de la universidad y tal vez mencionar la extensión como un instrumento muy idóneo para la democratización, pero tal vez desarrollarlo en la parte de función social.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea que en esta parte podría aparecer extensión como un instrumento más para abrir oportunidades para seguir carreras o para descubrir los talentos que pudieran seguir carreras universitarias dentro de este tema.

SR. LUIS PAULINO: Hay talentos que no necesitan ninguna carrera universitaria, que deberían de explotarse y desarrollarse en otro sentido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La extensión persigue otras cosas adicionalmente a eso.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Para resumir diría que hay un replanteamiento del primer párrafo, tomando en cuenta otras vertientes: un poco la Ley de Creación, en los incisos a), b) y c), el mismo Estatuto Orgánico, y el resumen llevarlo más a la parte donde dice: "... subsidiar otras actividades que le permitan a la UNED abrir nuevas opciones académicas".



7

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura al punto 2, "La democratización institucional interna". Estamos hablando de Lineamientos básicos y de Ejes, y pienso que el término "democratización" en la parte anterior y en la siguiente no significa que estamos hablando del mismo tema, que este debería ser un eje adicional totalmente independiente del otro, que puede llamarse "la democratización institucional interna, pero no conducir a equívocos a la gente, pensando que se está hablando de lo mismo. Estamos hablando de un tema de cómo hacer accesible la educación. En ese sentido nada tiene que ver cómo trabajamos nosotros.

Pienso que una de las cosas que deben darse es esta ampliación y perfeccionamiento, tal vez no tanto de los mecanismos electorales vigentes, sino que considero que si queremos una cogestión universitaria, lo fundamental primero es que todo sea legalmente. La forma para que lo logren legalmente es que sean parte de la Asamblea Universitaria, que en este momento no lo son. Entonces es la ampliación de la Asamblea Universitaria, que es punto d) del artículo 2. La segunda es la creación de un mecanismo a través del cual la comunidad universitaria pueda periódicamente orientar a esta Universidad y en mi opinión, ese segundo paso es la creación de un congreso universitario. En este momento la Universidad Estatal a Distancia es la única que no tiene un organismo legal establecido para que los funcionarios puedan dar sus recomendaciones para la orientación de la Universidad, mientras que la UNA y la UCR sí tienen ese mecanismo que se llama congreso universitario, que le dicta políticas a la universidad por un período.

En relación con el punto B, "La excelencia académica", me permito hacer la siguiente observación: en el documento que ustedes aprobaron de las diferentes etapas para hacer el plan de desarrollo, uno de los objetivos es dar ciertas definiciones, pero yo leí todo el párrafo y no define la excelencia académica. Porque lo otro se refiere a mecanismos o medios que se podría determinar para mejorarla o para determinar cómo está, pero no ha dicho qué va a entender la Universidad por excelencia académica. Obviamente es pertinente lo que se dice en el documento, pero como medio para determinar que esa excelencia que hemos definido se está logrando.

Creo que se debería de partir en buscar 4 ó 5 definiciones y construir una típica nuestra o escoger entre varias definiciones una que más o menos nos dé una indicación de cuál es la cerca que nosotros le queremos poner a la excelencia académica para definirla. Muchas veces la excelencia académica se quiere dar por definida simplemente con los exámenes, entonces el que pasa los exámenes tiene excelencia, pero estamos hablando de dogmas. Hay exámenes que los alumnos no los pasan porque están mal hechos por el profesor, entonces no determinaron realmente excelencia académica de ese alumno, sino que se midió la incapacidad de ese alumno de responder a la estulticia de sus educadores, porque no



8

supieron como evaluar a ese alumno.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que definitivamente la excelencia académica debe involucrar el aspecto de conocimiento nuevo, de los resultados o del avance, pero a la vez del proceso de enseñanza y aprendizaje universitario. Pero también creo que tiene que ver con el producto de salida. No es simplemente la cantidad de conocimiento que se dé ni lo significativo del conocimiento, sino que realmente de la capacidad para salir, que tiene que ver con la eficiencia del producto, que precisamente es el problema de la educación costarricense.

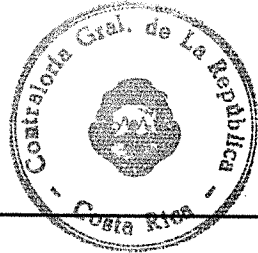
SR. CELEDONIO RAMIREZ: La excelencia depende muchas veces de cada disciplina. Por ejemplo en mi disciplina un conocimiento se considera de excelencia académica porque es universal, porque es riguroso, porque es crítico y porque es demostrable. Cuando se evalúa al alumno se ha adquirido excelencia cuando tiene un conocimiento universal, es crítico y puede demostrar su conocimiento. Hay excelencia de diferentes niveles: primaria, secundaria y universitario.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: También hay otra cosa, enfrentarse a situaciones nuevas, porque no es simplemente conocimiento aprendido memorísticamente, sino que es un conocimiento que permite aplicarlo a situaciones globales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice doña Ma. Eugenia es precisamente lo que el Ministerio de Educación, en los exámenes nacionales se dio cuenta. Los alumnos sabían que 5×7 es 35, pero que si se le preguntaba al alumno que si tenía 5 sillas y iba a vender 3 a $\$6$ y 2 a $\$10$, cuánto tenía, y ya no podían hacerlo. Entonces no podían aplicar una situación nueva a algo que sabían, porque se les había enseñado nada más a multiplicar y a sumar, pero no a pensar.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: La inteligencia es la capacidad para resolver problemas, pero en realidad eso se adquiere. Una educación cualitativamente significativa debe dar al educando esa posibilidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la educación a distancia inclusive podría verse si no es más apta la misma idea de John Due. Qué nos sirve a nosotros, que nos repitan memorísticamente los alumnos los tópicos que nosotros le damos o la capacidad que adquieren para encontrar respuestas. Sabemos que el profesional casi en el resto de su vida lo que se memorizó es útil, pero no mucho. Lo que sí es muy importante es la virtud intelectual que desarrolló. Eso es lo que se llama en la educación moderna el aprender a aprender. Entonces también nosotros tenemos que decir qué es en excelencia académica lo que queremos privilegiar. Podría ser que nosotros queremos privilegiar en excelencia académica la capacidad que tiene el alumno de aprender a aprender, porque en buena



parte es autoestudio o autoaprendizaje.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Es realmente saber decir, saber hacer y saber decidir como profesional y como persona en determinadas ocasiones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura al punto C "La proyección social". Hacer la observación de que sólo en una forma muy indirecta se dislumbra aquí la función social de la Universidad, porque de nuevo la centra básicamente en un punto. Creo que la función social de la Universidad fundamentalmente tendría que verse en la línea de la extensión universitaria, en cuanto contribuye al desarrollo de la cultura, a la educación no universitaria de adultos, al fomento del espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense, como está establecido en el estatuto orgánico. Al desarrollo de la ciencia y la tecnología como instrumentos indispensables para que la sociedad pueda desarrollarse, inclusive es la única forma en que la Universidad podría contribuir a este ajuste estructural que se indica en el documento.

Otra función importante que las universidades pueden hacer y en la que a veces algunas universidades se han centrado fundamentalmente, es en contribuciones de cómo mejorar el modelo de sociedad que nosotros tenemos, donde se logre lo que dice en el documento, inciso 2): "...al logro de una sociedad más libre, democrática y participativa", en el que no incluyeron la más importante que es "justa". Si no hay justicia, la libertad no sirve para nada. La Universidad Nacional se concibió casi fundamentalmente en un momento como aquel instrumento idóneo de la sociedad costarricense para lograr la transformación social. Quince años después en Costa Rica nos hemos llegado a convencer que las universidades no son verdaderamente los instrumentos que pueden lograr la transformación social, en el sentido de crear un nuevo sistema económico, político, etc., sino que tienen que trabajar mucho con el sistema establecido, apoyándolo hasta cierto punto y criticándolo siempre donde sea necesario, con el objeto de que se oriente en la línea correcta. Entonces en este sentido las universidades son como iglesias, no se pueden meter mucho con el Estado, pero tampoco lo pueden dejar hacer lo que quieren. Entonces creo que aquí falta mucho de esa idea de la proyección social de la Universidad como yo la veo, de extensión es nada más un aspecto.

Tal vez los que redactaron el documento lo pueden enriquecer un poco o definir proyección social.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Tal vez don Celedonio o los otros miembros externos que tienen observaciones al documento, nos las podrían hacer llegar.

SR. OTTON SOLIS: El eje de proyección social es definir cómo la Universidad va a participar en forma inmediata, no en el mediano

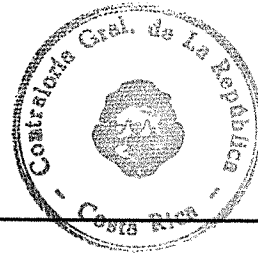


plazo, ni a través de la ciencia y el conocimiento, sino su participación inmediata en la sociedad. Toda la función de la Universidad es proyección social, entonces, o esto no es distinguible de lo demás o significa eso, un apéndice de proyección de la Universidad en la sociedad, diferenciable del más general, de aquel que está relacionado con la investigación, la preparación de profesionales y la democratización del conocimiento general. Sólo así lo puedo diferenciar de lo que es en sí lo que se llama universidad. Desde ese punto de vista, con todas las imperfecciones que podamos achacarle a la democracia, pero mi convicción en esto ha sido que el Gobierno de turno interpreta lo que la sociedad mayoritariamente desea y si el gobierno de turno no lo interpreta, no tenemos una forma mejor de saber qué es lo que la sociedad quiere. Claro que la democracia es imperfecta, pero eso es lo más cercano que tenemos, y desde ese punto de vista atender las necesidades de la población tal y como las percibe está vinculado a coadyuvar a que el gobierno de turno cumpla sus compromisos, inclusive impulsarlo un poco, para que aquellos compromisos que se hicieron en campaña también sean obras del gobierno.

Desde ese punto de vista creo que la forma de proyección social democrática es partir de la estructuración de carrera y de vinculación con la sociedad, de por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Cómo se encaja esto en lo que dice don Celedonio de la función crítica? Ya la función crítica se había dado en la Universidad. Nuestra obligación es ayudar a que los objetivos y los programas que fueron acogidos por un electorado, se conviertan en acciones y unirse en ese esfuerzo. Eso es lo que yo entiendo por proyección social democrática. No digamos desde nuestro pedestal cuáles son las necesidades de la sociedad y tratar de encaminar los esfuerzos en esa dirección, sino aceptar la información que tenemos vía proceso electoral con todos sus defectos. Nosotros tenemos nuestros objetivos y podríamos coadyuvar a que de esa modernización tecnológica que está involucrada en la condición económica que se está impulsando no se beneficien sólo las élites de la sociedad, que tienen acceso a la educación más cara, sino que nosotros podamos preparar a los ciudadanos para que, por ejemplo de la nueva economía exportadora se beneficien empresarios de todo tamaño, no sólo los grandes empresarios que tienen acceso al sistema bancario.

Podemos coadyuvar a que la actividad bancaria que se está privatizando no sólo tenga que ser propiedad de unas pocas familias de la región central, sino preparar personas para que en la periferia del país puedan tratar de organizar instituciones financieras. Los Gobiernos han hablado de zonificación agropecuaria como forma de modernizar la agricultura. Creo que una forma de proyección social de nosotros es estructurar carreras para cada una de las zonas, de acuerdo con las áreas agrícolas identifica-

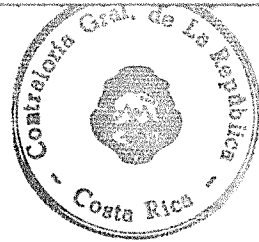


das como prioritarias. Esto es de doble sentido, porque no sólo adoptamos lo que el Gobierno democráticamente electo desea hacer en una determinada región, sino que realmente tenemos una proyección social bastante inmediata, en términos de preparar personas que van a tener trabajo, porque hemos pensado en el futuro económico de la región.

Creo que tomar esa información para estructuración de la investigación y las carreras tiene esa doble característica de proyección social, que adoptando lo que la sociedad como un todo ha querido hacer a través de la escogencia que hizo de un Gobierno, pero además, facilitamos el acceso al mercado de trabajo a las personas que se están preparando. Otra vertiente es la visión crítica que la Universidad tenga a través de las publicaciones y de los cursos. Con lo que ustedes desean dar de la excelencia académica es claro que se introduzca un elemento de crítica para preparar al ciudadano a discernir mejor qué es lo que más le conviene al país.

SR. JOSE LUIS TORRES: Comparto lo que plantea don Celedonio de contribuir en mejorar el modelo de sociedad, entendiendo que la Universidad está comprometida con la sociedad, sin que eso signifique que la Universidad está en un fiel reflejo del modelo económico social que el país quiere. Si en el caso del Sr. Rafael Angel Calderón, plantea un Gobierno neoliberal, me cuestionaría hasta qué punto la Universidad debe alienarse a ese proceso. Creo que la Universidad debe hacer un reflejo más allá de lo que los estamentos sociales dominantes deben establecer. Yo hablaría de una universidad más crítica y más investigativa, comprometida con la democracia económica del país, pero no al mantenimiento de aquellos modelos importados de afuera que contribuyen al enriquecimiento o empobrecimiento de un sector determinado. Es decir, en la medida en que la universidad se convierta en un agente de democratización de las clases sociales, en el sentido de darle oportunidad a todos, en ese nivel la universidad puede hacer un papel crítico e investigativo importante. Pero no al revés, o sea no debe verse comprometida para fortalecer determinadas actividades fundamentales. Yo cuestionaría mucho el sistema en el cual la Universidad siga un modelo de exportación que beneficien a unas pocas personas. Apoyaría a una Universidad comprometida con aquellos sectores, por ejemplo en investigación, hacia situaciones de vivienda, problemas de carácter agrario, etc.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Luis en su observación centró mucho la relación de la proyección social de la Universidad con el Gobierno. El Gobierno es democráticamente electo y desempeña un rol muy importante, pero no es único en una sociedad. Desarrolla realmente una función de legislar y de manejar el bien común de la sociedad. Por otro lado, hay otros problemas que constituyen esa sociedad, inclusive es la que mantiene ese gobierno ahí. Se ha dicho muchas veces que las universidades deben



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

ser la conciencia lúcida de su sociedad y si no se pronuncian sobre algunos aspectos no hay forma en que la sociedad sepa que va en mal camino. Tomemos el caso de los valores: no se trata simplemente de decir que vamos a fomentar los valores mediante decretos. Se necesita evaluar sociológicamente con qué valores. Una cosa son los valores que los costarricenses pretenden tener y otra es lo que se dan en el Estado actual.

Se habla mucho de la familia, que es uno de los pilares de la sociedad, pero la familia costarricense ya está llegando casi al 50% de divorcio. A quién le corresponde investigar precisamente los problemas de cómo se manejan los niños, cómo se maneja la familia, qué implicaciones tiene esto, quién debe hablar sobre esto. Generalmente hablan las iglesias y deben hablar las universidades a través de los especialistas en cada uno de estos campos.

Hay problemas de salud, de los cuales el Ministerio de Salud se preocupa de unos solamente, pero realmente para convencer a la gente se necesita no solamente hacer una campaña contra las drogas, se necesita que instituciones, ya sea creadas por el Estado y si no las universidades, que investiguen los efectos de esas drogas, para que le demuestren a los jóvenes y a los adultos cómo les destruyen la salud, y sirven de base para que los políticos establezcan leyes.

El Ministerio de Agricultura puede establecer muchos mecanismos de financiamiento para los agricultores, pero los que les han dado verdaderamente los resultados es la Universidad de Costa Rica, de cómo hacer las siembras, cómo cultivar mejor el frijol, etc., con las investigaciones.

De ahí que la proyección social de la Universidad es mucho más amplia. Uno de los aspectos es cómo trabaja con el Gobierno para contribuir a que un Gobierno logre un plan, pero la sociedad es mucho más grande que un Gobierno y tiene problemas mucho más grandes, que si el gobierno tuviera que tomarlos, no los podría resolver. En ese sentido es que entiendo la proyección social de la universidad, que se distingue básicamente de simplemente formar profesionales, y en eso debería haber una buena coordinación con el Gobierno de cuáles profesionales son los que necesitamos o para cuáles hay fuentes de trabajo. Luego viene la última pregunta para nosotros, de tantas cosas que debe hacer la Universidad, cuál es la que esta universidad puede hacer.

SR. OTTON SOLIS: Yo no estoy diciendo que hay que tomar lo que el Gobierno diga, y si lo digo es en el sentido de que tenemos ahí una fuente de información muy grande y es democráticamente decidida. Creo que la función de hacer conciencia sobre la problemática nacional es en cada curso, lo que ustedes mencionaron antes muy atinadamente, en relación con que la definición de excelencia académica, la introducción de un período crítico es



inevitable. ¿La Universidad hace su manifestación de desarrollo a través de sus revistas, de manifestaciones del Consejo Universitario en las páginas de los periódicos o de marchas de los estudiantes y profesores? No existe eso, la única instancia que existe es enseñándole al estudiante y obligando a que una enseñanza crítica nos garantice la capacidad reflexiva del estudiante y su conciencia sobre los problemas sociales.

Es diferente que una vez que la sociedad, con las decisiones influidas por ese tipo de estudiante que la Universidad está preparando, escoja como resolver una determinada problemática. ¿Cuál es la información que nosotros tenemos más exacta? La democracia, el Gobierno y las decisiones que planteó, y la escogencia que se hizo.

La Universidad se manifiesta día a día en la literatura, en los audiovisuales y en las tutorías, con un sistema de educación en el que en cada curso, cualquiera que sea la materia, la capacidad para reflexionar y pensar dos veces sobre los problemas, y tener una conciencia crítica, nos dé ciudadanos que tal vez en el futuro no voten por modelos de economía del actual Gobierno.

Creo que una manifestación de esta Universidad de identificación con el Gobierno en la zonificación agrícola, no tiene que ver con la autonomía, la independencia de la Universidad y su participación, en decir que con eso vamos a zonificar nuestras carreras para vincularlas a ese futuro desarrollo y que todos los pequeños agricultores se beneficien. Creo que en el campo del financiamiento nosotros podríamos ganarnos el corazón del Gobierno, con una actitud constructiva, y que definimos autonomía universitaria respetuosamente de la democracia y no que la Universidad vaya en un rumbo y la sociedad en otra.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy en contra de lo que ha dicho don Ottón, estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho. Solamente que eso es una parte de la verdad y no una parte de la función social. En la primera graduación que tuvimos, yo les di un discurso a los estudiantes en el que indicaba que la Universidad tiene que decir qué tipo de sociedad y qué tipo de hombre quiere formar, y por lo tanto determinar si su curriculum es realmente consistente con ese modelo de hombre y de sociedad, y lograr las reformas necesarias para que a través de nuestra enseñanza nosotros logremos hacer ese hombre que es el futuro de la sociedad. En eso estoy totalmente de acuerdo, tenemos que usar la docencia en buena parte también para formar hombres solidarios, críticos, que conocen su sociedad y que la va a orientar. Por ahí es donde nosotros logramos hacer la parte sustantiva de nuestra función social.

Aún cuando se habla en las universidades de la función social, no la limitamos por razones de autonomía, sino que éstas consideran el Gobierno nada más como un aspecto de la sociedad y cuando el



Gobierno propone un modelo, este modelo no es el que tiene necesariamente la sociedad. El modelo de gobierno es una forma de manejar un modelo de sociedad determinada que se está dando.

Cuando hablamos de la función de la Universidad con respecto a la sociedad, dentro de la cual uno de los aspectos es qué relación tiene con el Estado. Otra es qué relación tiene con la sociedad y en este caso la observación que estoy haciendo no porque estoy en desacuerdo, sino que me parece que apunta sólo a uno de los aspectos: coordinación con los planes que quiera desarrollar un gobierno e implantación de programas en una universidad para que los costarricenses se aprovechen de lo que va a hacer un gobierno es una cosa que la considero indispensable. Nosotros debíamos por extensión, darle una capacitación al campesino o al agricultor precisamente para que logre eso. Generalmente no hay colaboración de parte del gobierno con las universidades. Estamos formando profesionales o personas capacitadas y tenemos que irle a llorar al Estado para que les den trabajo.

De igual manera que piensa el Estado, de que hay descoordinación por parte de las universidades, nosotros también hemos pensado que lo que sucede es que el Estado tampoco coordina, porque no le da los trabajos a los graduados que tenemos. ¿Cuántos en las universidades privadas logran primero esos trabajos que nuestros graduados de las universidades estatales. A veces también la experiencia es negativa de parte de las universidades y ha habido un distanciamiento que no debía darse. Estoy de acuerdo en que deben existir algunos mecanismos mejores de coordinación entre el Estado y las universidades.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con don Ottón en varias cosas. Es importante que la Universidad tome en cuenta los planteamientos de política-económica y los programas de gobierno de los distintos gobiernos. Eso es un referente inevitable que debemos considerar. También estoy de acuerdo en que la Universidad podría tratar de contribuir para que sectores sociales que en este momento no tiene acceso a esa llamada modernización. Pero hay otras cosas en las que no puede estar de acuerdo: primero, yo sé que la gente votó por don Luis Alberto Monge, don Oscar Arias y ahora por don Rafael Angel Calderón, y que cada uno de estos Presidentes, en cada una de su administración ha contribuido en algún grado a impulsar este estilo de desarrollo en el país. Pero realmente no estoy muy convencido de que la gente haya votado específicamente por el "modelo", empezando porque no existe una conciencia lúcida de lo que este modelo significa, cómo se instrumenta, qué pretende, qué consecuencias pueda tener, etc.

En ese sentido, los mecanismos a través de los cuales los programas de Gobierno y los planes de desarrollo se determinan, son más complejos que los mecanismos estrictamente electorales. No es en el proceso electoral donde se determina el énfasis



15

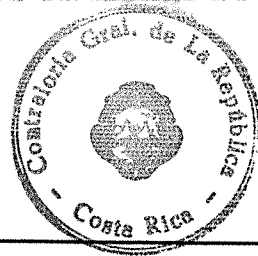
particular que asuma la política económica de un determinado gobierno.

Lo que me interesa precisar es que yo realmente no creo que exista un consenso alrededor de esta propuesta específica de desarrollo. Por otro lado, frente a este "modelo" de desarrollo, la tarea de nosotros no tendría por qué limitarse solamente a esa tarea constructiva de contribuir a que determinados sectores sociales pudieran tener acceso al beneficio del modelo. El modelo implica contradicciones, conflictos, problemas, etc. Por ello la Universidad tendría una responsabilidad, ante la sociedad costarricense, ser capaces de deslindarse de lo que los Gobiernos establezcan, en aquello que socialmente no es conveniente y aportar críticamente frente a esas políticas económicas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es útil el que se pudiera dar también una definición general de la función social, para que estos aspectos queden como áreas específicas, donde la Universidad quiere incidir. Como última observación, Walter Ligman en su libro "Opinión Pública", indica que hay una diferencia entre fuerza y poder. Un gobierno totalitario tiene mucha fuerza pero no tiene ningún poder y un gobierno democrático no tiene nada de fuerza pero tiene mucho poder. Pero ese poder consiste en el consenso de la opinión pública y por eso es tan bueno que nosotros tenemos libertad de prensa en Costa Rica, precisamente porque los defectos de cualquier modelo de Estado que quiera desarrollar un gobierno, la opinión pública se le viene encima y tiene que ir gradualmente orientándose. Entonces nosotros no deberíamos dejar que sea sólo la prensa, que tiene otros intereses, el que orienta al Estado.

Pienso que la Universidad, independientemente de hasta dónde quiere llegar, sí puede hacer y debiera hacer algunas críticas que no tienen como intención el poner al Estado al servicio de ciertos sectores que son poderosos, como lo está haciendo la prensa, porque nuestra opinión pública desafortunadamente manejada por la prensa, no orienta al Gobierno en esa línea. Es donde las universidades pueden desarrollar una función sin meterse en lo que en un tiempo trataron de convertirse, que fue en centros de proselitismo para otro partido político. Yo me opongo a eso, las universidades no deben fortalecer ningún partido político, sino presentarle alternativas críticas para que las impulse.

SR. OTTON SOLIS: Considero que es un poquito de estrategia para beneficiar la Universidad el que nosotros le demos más beneficio de la duda del que se merece el Gobierno, por el asunto del financiamiento. Considero que ganarnos el corazón del Gobierno es importante. Aunque literalmente ustedes no lo crean, pero si en el mediano plazo, para beneficio de la Universidad lo consideran importante, el dejar en alguna parte una frase en la que el Gobierno vea en esta Universidad una institución que está



lista a dialogar sobre esos temas, por estrategia de financiamiento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que sugiero es que se haga una definición y luego se le indique que esto implica destinar recursos y fortalecer esfuerzos, por ejemplo: a) para lograr mayor coordinación con el Gobierno, b) esfuerzos a favor de sectores sociales no solventes, c) protección del medio ambiente, d) colaborar con el Gobierno y todos los sectores que sean necesarios para poder enfrentar desastres naturales, e) rescate y aprovechamiento de lo mejor en la cultura nacional, en coordinación con el Ministerio de Cultura y otros organismos encargados de esto.

Da lectura al punto 5) "La Coordinación Inter-universitaria".

Mi observación a este punto es que hay varios aspectos en los que uno tendría que determinar quién es la población neta de la recomendación, para que el resultado sea verdaderamente útil. La población meta del tercer punto es el mismo Consejo Universitario, por ejemplo, la coordinación con universidades del exterior, en especial con universidades a distancia. El segundo punto es una crítica a las universidades privadas, ¿quién es la población meta?, es CONARE, que es realmente el que tiene la representación ante CONESUP.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este punto no expresa oposición a las universidades privadas. Expresa que es necesario ordenar las universidades, pero no en el sentido de decir no a las universidades privadas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quién es la población que le haría las recomendaciones a esto? La población que le haría las recomendaciones porque es el que lo ha estado analizando es el mismo Ministro de Educación y el rector que esté de turno en ese momento representando a las universidades ante CONESUP, y luego analiza la ley para ver cuáles son las observaciones que se le podrían hacer. La ley dice lo siguiente: "En caso de que una universidad privada fracasara económicamente y no puede pagar sus deudas, se utilizará el fondo de CONAPE para pagarlas y el Estado asumirá la responsabilidad". No dice que todos los bienes de esa institución pasarán al Estado, el cual ubicará a los alumnos en universidades estatales, sino que le crea otra universidad y la financia. Aún en el reglamento y la nueva ley viene eso y además dice que tiene la posibilidad de tener 20% de ganancia y que debe invertir algo de esa ganancia, pero no establece los medios de control para lograrla.

Mi preocupación en este momento es qué es lo que se busca con la primera recomendación, punto a), el cual tiene destinatarios específicos. Las áreas de cooperación entre las distintas universidades estatales podría ser más un pronunciamiento de las Escuelas.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta a don Celedonio por qué habla de destinatarios específicos. Yo interpreto que esto más bien son propuestas de política, que el Consejo trataría que la Universidad siga. Entonces el Consejo está proponiendo en este aspecto específico, que la Universidad procure en el próximo quinquenio, desarrollar áreas de cooperación con las otras universidades estatales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero eso no es consistente con lo que han dicho, que quieren que las bases le recomienden, porque fundamentalmente lo que quiere es proponerle diferentes conceptos para que las bases los enriquezcan. Dado ese enriquecimiento entonces si viene el proyecto de lineamientos que va a la Asamblea. Pero ustedes las están planteando como posibles políticas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo use la palabra "propuesta", que no tiene nada de obligatorio. En realidad es una reflexión sobre la cual la Asamblea Universitaria tiene la oportunidad de reflexionar a su vez.

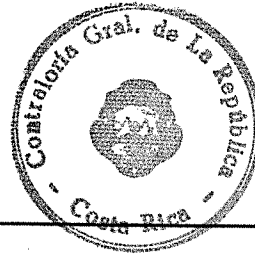
SR. CELEDONIO RAMIREZ: En toda acción más o menos científica, la ciencia existe precisamente para lograr el máximo con el mínimo esfuerzo. Realmente la mayoría de los universitarios no están en capacidad de recomendarle nada sobre el asunto. La identificación de áreas de recomendación obviamente está fundamentalmente en dos o tres áreas: ¿qué puede recomendarle docencia, investigación o extensión" con respecto al sistema de educación privada? Puede ser mucho o muy poco, porque habría que ver cuánta gente en la Universidad, excepto los profesores mismos, están lo suficientemente enterados de qué es la educación privada y cuáles son los problemas que hay.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero tiene su importancia que el Consejo Universitario se pronuncie en uno u otro sentido en relación a las universidades privadas. Puede ser que muy poca gente dentro de la Universidad vaya a pronunciarse sobre este punto específico, pero sí es importante que toda la Universidad y fuera de la Universidad se conozca que el Consejo Universitario de la UNED opina de una determinada manera en relación con las universidades privadas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el documento no queda claro sobre la diferencia entre el problema y la opinión que le expresa el Consejo a la comunidad universitaria.

SR. JOSE LUIS TORRES: En el punto 1a) no mencionamos el área de investigación, podríamos agregar la docencia, la investigación y la extensión. Dar oportunidad así a las Escuelas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una forma, la otra es una cuestión de redacción. Se puede decir: "A nivel del sistema univer-



sitarario estatal se plantean tres problemas básicos a considerar: 1) Racionalización de los recursos de las universidades. Se critican a las universidades de no hacer uso adecuado de los recursos, de incurrir en duplicaciones, despilfarros, etc. Al respecto el Consejo Universitario considera que es importante la identificación de áreas de cooperación entre las diversas universidades estatales, en las cuales se puedan desarrollar proyectos que complementen esfuerzos y aúnen recursos de dos o más universidades y contribuyan a racionalizar los recursos".

El punto 2 dice: "Adicionalmente al sistema universitario estatal, debe también tomarse en cuenta el problema que plantea la multiplicación de universidades privadas". ¿Cuál es el problema?, no lo dicen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un problema de racionalidad, en el hecho de que proliferen las universidades privadas, sin ningún criterio social que las reglamente, porque eso implica despilfarro de recursos humanos, o sea, formación excesiva de profesionales y eventualmente problemas de tipo social por desempleo de profesionales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema de las universidades privadas serían dos cosas fundamentalmente que deberían plantearse en un principio, que es: "Al darse una multiplicación de universidades privadas la calidad de la educación superior y la producción excesiva de profesionales que eventualmente el mercado ya no pueda absorber". Este segundo tiene un efecto sobre las universidades estatales, que puede disminuirnos la matrícula o puede crear una gran desesperación entre graduados. Yo personalmente creo que si quieren tener 2.000 universidades privadas en Costa Rica que las tengan, si nos están dando calidad y si están formando profesionales que se necesitan.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Otro asunto es que las universidades estatales en cierto grado, en algunos aspectos subsidian a las universidades privadas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Otro problema es el hecho de que el Gobierno creó un financiamiento para los estudiantes, que es CONAFE, del cual se aprovechan principalmente las universidades privadas y no los estudiantes de las universidades estatales. Pero el Gobierno no es el responsable de eso, muchas veces nosotros mismos en las universidades, bajo una falsa idea de democratización, identificando la congratuitidad, hemos fortalecido la idea en los estudiantes universitarios, que a las universidades no deben pagarle nada. Ese fondo iban para los estudiantes que más lo necesitan.

Una cosa que pregunté recientemente y me llenó de admiración, es que la gente tiende a creer que los ricos van a la UACA y a las universidades privadas, y son estudiantes de recursos medios como



los que vienen a la UNED, entonces por qué si se comprometen ahí a recibir préstamos de CONAPE, pero con las universidades no. En buena parte eso es culpa de la demagogia que se ha dado dentro de las universidades, de creer que democratización es el hacerla gratuita y no hacerla gratuita para los que lo necesitan, pero los que pueden pagar, deben pagar lo que vale. Esta es una concepción que se ha ido impulsando en detrimento de los mismos fondos que necesita la educación superior para democratizar.

SRA. NIDIA LOBO: Eso está íntimamente relacionado con el problema de cupos, que se han generado en las universidades. Por ejemplo en la Universidad de Costa Rica, la gente al no poder optar por una carrera por no haber ganado el examen de admisión o por tener una nota inferior a lo que piden como requisito, entonces buscan financiamiento en CONAPE para cursar la carrera que sus habilidades y su capacidad intelectual le permitan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es problema de cupo, éste está creado por otra razón. Tomemos la Escuela de Veterinaria de la Universidad Nacional: la gran mayoría son hijos de personas que tienen mucha plata y que pueden pagar esa carrera. Si a todos se les cobrara lo que vale hacerse un médico veterinario, la UNA podría contratar más profesores y admitir más alumnos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A mí sí me parece un problema muy importante la multiplicación de universidades, y no tanto el hecho que se multipliquen las universidades, sino que se multipliquen la cantidad de graduados. A la sociedad no le conviene, por ejemplo, que se estén destinando recursos para graduar abogados en una cantidad que la sociedad no necesita tener. Eso es un desperdicio de recursos sociales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso estoy de acuerdo, por eso creo que debe plantearse en el sistema de las implicaciones que podrían tener. Es de interés del Estado que hayan universidades privadas, y la razón por la que creó CONAPE es porque le sale más rentable que los alumnos consigan los préstamos y estudien en las universidades privadas, que las universidades estatales vengán pidiéndole el 20% ó 30% más cada año. Pienso que fue muy bien pensado por el Gobierno, le fortaleció todo un sistema de competencia, con el cual puede bajar el ritmo de crecimiento de demanda de la educación superior a nivel de las universidades estatales, sin tener que pagarlo, porque el costarricense lo va a pagar en el otro con un fondo relativamente bajo y relativamente bueno.

SR. OTTON SOLIS: Me parece que este punto no le da una vertiente de trabajo a la comunidad universitaria. Nosotros debemos coordinar para dividirnos el trabajo en la docencia en cuanto a carreras y para lograr economías de escala, o sea, coordinar en cuanto a lo que es editorial, transporte, etc. La comunidad



20

universitaria nos da infinidad de ideas, porque ellos saben mejor que todos nosotros, qué carreras pueden hacer mejor, así como lo relacionado a la infraestructura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un área de economía de escala en las cuatro universidades. Si los estudiantes generales en las universidades los hiciera la UNED, hay una economía de escala para las demás universidades y también un gran provecho para esta universidad.

SR. JOSE LUIS TORRES: Con respecto a eso, yo que coordino el programa de estudios generales, tengo la experiencia de que muchos estudiantes llegan a hacer estudios generales en la UNED porque han perdido el examen de admisión de la UCR.

SR. OTTON SOLIS: Creo que este país utilizaría mejor los recursos si por ejemplo al estudiante rural se le obliga a hacer estudios generales en la UNED. Este punto no da vida a que la comunidad universitaria opine. Debemos decir qui opina el Consejo. Por ejemplo yo opino dos cosas: 1) división del trabajo en carreras y 2) economías de escala en infraestructura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el otro documento había un punto que considero que era muy importante y que podría agregarse, es los referente al "Costo-eficiencia de la Universidad". Uno de los problemas más grandes que tiene la Universidad está en ese campo, y es verdaderamente qué rendimiento estamos dando, cuánto se puede mejorar ese rendimiento dentro de la Universidad.

* * *

Se termina la discusión de este documento y se decide conocer otro documento en una próxima sesión, en el que se incluyan las observaciones realizadas en esta sesión. Los señores Luis Paulino Vargas, José Luis Torres, Nidia Lobo y Jesusita Alvarado se encargarán de incluir dichas observaciones.

* * *

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR